

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

LISTA de aspirantes á los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID del 7 de Diciembre de 1912.

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA									
	Granada.	Fuente-sáedo.	Béjar.	Albaida.	Las Palomas.	Dolores.	Sta. Cruz de Tenerife.	Mon-tañán.	Briviesca.	San Fernando.
D. Antonio Aguilar y Cano.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Juan García de la Torre.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fernando Gil Moreno.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Manuel Sánchez Molina.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ignacio Cantaró.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valentín Ignacio de Ozamiz.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vicente Pallares.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
José María Alonso Lesca.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Angel Antonio Mata Estóvez.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
I defonsc Calleja Pastor.....	1.º	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»
Ignacio Sánchez Sánchez.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Juan Bautista Gabovés.....	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»
Agustín Ramos del Pozo.....	1.º	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»
Andrés Garmendia Rómula.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Francisca Castro Pérez.....	1.º	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»
Miguel Oset Ravira.....	1.º	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»
Ricardo Novillo Bertrel.....	1.º	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»
José López de Harro Ojardana.....	»	»	»	2.º	1.º	»	»	»	»	»
Andrés Navarro Palomares.....	»	»	»	1.º	2.º	»	»	»	»	»
Miguel Rato Fraile.....	1.º	»	»	2.º	3.º	»	»	»	»	»
Celestino Collado Asensio.....	1.º	»	»	2.º	3.º	»	»	»	»	»
Juan José Ruiz Caparros.....	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»
Salvador Ferrandis García.....	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»
Ricardo Vázquez Roy.....	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Antonio Maseda Janeiro.....	»	1.º	»	»	»	2.º	»	»	»	»
Antonio Madrazo.....	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»
Pedro Ivars Pastor.....	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»
Perfeto Conda y Cid.....	»	1.º	3.º	»	»	2.º	»	»	»	»
Victor Navarro Reig.....	2.º	5.º	»	1.º	3.º	4.º	»	»	6.º	»
Carlos Jasso Cardona.....	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»
Paulino de Leyva Oliver.....	»	2.º	3.º	»	»	1.º	»	»	»	»
Claudio Dolgado Viguera.....	»	1.º	»	»	»	2.º	»	»	»	»
Diego Valencia Guzmán.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.
Juan de Porata Torres.....	»	2.º	3.º	»	»	1.º	»	»	»	5.º
Cirino Llera Téllez.....	»	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»
Juan Manuel Calvo Madroño.....	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»
David García y García.....	»	»	2.º	»	»	»	»	»	1.º	3.º
Antonio Rodríguez Goicochea.....	»	»	3.º	»	»	»	»	»	2.º	1.º
Celestino García de la Cruz.....	»	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»
Ramón González Reguerol.....	»	»	2.º	»	»	»	»	»	3.º	1.º
Antonio Rodríguez Martínez.....	»	»	2.º	»	»	»	3.º	»	4.º	1.º
Miguel Garrigo Aznar.....	»	»	»	»	»	1.º	4.º	»	3.º	2.º
Cándido J. Hevia Fernández.....	»	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»
José Baibuenza Montero.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.
Antonio Ravó Ruiz.....	»	»	»	»	»	»	1.º	»	»	2.º
José Santos Terreros.....	»	»	1.º	»	»	»	»	»	2.º	»
Miguel Siles Benavides.....	»	2.º	»	»	»	1.º	»	»	»	»
Julio Fernández Feijóo.....	»	»	1.º	»	»	»	6.º	4.º	2.º	3.º
José Iglesias Fernández.....	»	»	2.º	»	»	»	»	»	1.º	3.º
Juan A. Hidalgo Merello.....	»	1.º	5.º	»	»	2.º	»	6.º	4.º	3.º
Benito Vincenoira.....	»	»	1.º	»	»	»	»	»	2.º	3.º
Juan Chacón Hervás.....	»	»	1.º	»	»	»	»	4.º	3.º	2.º
Benjamín Rivelles.....	»	»	3.º	»	»	»	»	4.º	1.º	2.º
Wenceslao Martínez Herranz.....	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»
Antonio Galindo Navarro.....	»	»	2.º	»	»	»	»	4.º	1.º	3.º
José María Galezán.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.
Emilio Cuorero Torres.....	»	»	2.º	»	»	»	»	4.º	1.º	2.º
Manuel de Ortega Baeza.....	»	»	3.º	»	»	»	4.º	5.º	1.º	2.º
Manuel Cabeza Bobes.....	»	»	1.º	»	»	»	»	4.º	2.º	3.º
Mariano López y López.....	»	»	1.º	»	»	»	»	2.º	»	»
Jaime García Pavón.....	»	3.º	6.º	1.º	»	2.º	»	»	5.º	4.º
Manuel Alcaraz Mañez.....	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»



# LA GOBERNACIÓN

DE SANIDAD EXTERIOR

Los domésticos durante el mes de Abril de 1912, según los datos que se han recibido

DEFUNCIÓNES ANTERIORES

AL MES DE LA FECHA

GANADO	
De corda...	1
Cabrfo.....	110
Lanar.....	58
Vacuno....	1
Asnal.....	3
Mular.....	1
Cabalas...	1
Concejos.....	9
Aves.....	1
Gatos.....	1
Ferros.....	1
De corda...	20
Cabrfo.....	22
Lanar.....	37
Vacuno....	1
Asnal.....	1
Mular.....	1
Cabalas...	1
Concejos.....	1
Aves.....	1
Gatos.....	1
Ferros.....	1

INVASIONES

EN EL MES DE LA FECHA

GANADO	
De corda...	10
Cabrfo.....	50
Lanar.....	5
Vacuno....	21
Asnal.....	28
Mular.....	2
Cabalas...	2
Concejos.....	106
Aves.....	1
Gatos.....	1
Ferros.....	1
De corda...	31
Cabrfo.....	38
Lanar.....	4
Vacuno....	68
Asnal.....	10
Mular.....	1
Cabalas...	1
Concejos.....	138
Aves.....	1
Gatos.....	1
Ferros.....	1

DEFUNCIÓNES

EN EL MES DE LA FECHA

GANADO	
De corda...	58
Cabrfo.....	38
Lanar.....	4
Vacuno....	1
Asnal.....	1
Mular.....	1
Cabalas...	1
Concejos.....	1
Aves.....	1
Gatos.....	1
Ferros.....	1
De corda...	42
Cabrfo.....	42
Lanar.....	1
Vacuno....	1
Asnal.....	1
Mular.....	1
Cabalas...	1
Concejos.....	1
Aves.....	1
Gatos.....	1
Ferros.....	1

PROVINCIA	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA													
				GANADO					Faltos	Hatos	Aves	Cajones					
				Asnal	Vaca	Unas	Ovino	De corral									
Avila	Collado de Contreras	Glosopeda	7 Enero 1912				3	1.065		17							
	Crespos	Idem	6 Idem				13	314		15							
	Flores de Avila	Idem	10 Idem				169	28									
	Fontiveros	Idem	12 Idem				38	502		6							
	Fuentes de Año	Idem	22 Abril														
	Gimialcón	Idem	16 Enero				20	31		16							
	Hernansancho	Idem	3 Idem				20	431		8							
	Horcajo de las Torres	Idem	Idem				4	28		4							
	Langa	Idem	8 Febrero				21	51		16							
	Madrigal	Idem	15 Enero				11	232		3	132						
	Moraleja de Matababras	Idem	13 Abril														
	Nava de Arévalo	Idem	20 Marzo				8										
	Palacios de Goda	Idem	10 Enero				14	400		3	77						
	Rivilla de Barajas	Idem	21 Idem				33			8							
	Villanueva del Aceval	Idem	30 Abril														
	Viñegra de Moraña	Idem	5 Marzo				1										
	Blascomillán	Idem	24 Enero				84	214									
	Osbezas del Villar	Idem	31 Dic. 1911				295	2.472		373	246						
	Grandes	Idem	6 Enero 1912				8	96		8							
	Herreros de Suso	Idem	25 Idem				186	1.015		79	159						
	Menga Muñoz	Idem	29 Idem				30	156		76	19						
	Mesogor de Corneja	Idem	11 Idem				91			5							
	Navalperal de Tormes	Idem	25 Idem				42	78		22							
Poveda	Idem	8 Marzo				2	8										
Tórtolas	Idem	26 Enero				109	3		125								
Villanueva del Campillo	Idem	1.º Febrero				18	87		19								
Villar de Corneja	Idem	4 Dic. 1911				42	117		98	55							
Vita	Idem	3 Enero 1912				60	80		4	16							
Badajoz	Capital	Neumonía contagiosa															
	Fela	Idem															
	Fuente de Cantos	Idem															
	Granja de Torrehermosa	Mal rojo															
	Alburquerque	Glosopeda															
	Nogales	Idem															
	Don Benito	Idem															
	Llerena	Idem															
	Merida	Idem															
	Fela	Idem															
Balearas	Palma de Mallorca	Idem	4 Enero 1912					17									
	Felanitx	Idem	27 Marzo					10	2								
	Villafrañca	Idem	26 Idem					51	1								
Barcelona	Capital	Tuberculosis															
	Idem	Glosopeda															
Burgos	Aranda	Virusela	Noviembre 1911					234									
	Buniel	Idem	Abril 1912					15									
	Lerma	Idem	Noviembre 1911					44									
	Villarcayo	Idem	Idem					100									
	Capital	Glosopeda	Julio				28	62									
	Salas	Idem	Septiembre				11	39	72								
	Espinosa	Carbunco bacteridiano	Abril 1912														
	Barberana	Mal rojo	Idem														
	Villarcayo	Tuberculosis	Idem														
	Idem	Muermo	Idem														
	Belorado	Durina	Abril 1910				2										
	Capital	Idem	Idem				2										
	Quintanilla	Idem	Febrero 1912				1										
	Fuencaliente	Idem	Diciembre 1911				1										
Villarcayo	Idem	Abril 1910				3											
Caceres	Idem	Sarna	Febrero 1912						55								
	Vizcainos	Idem	Agosto 1911						19								
	Valmala	Idem	Idem														
	Alcántara	Glosopeda	30 Octubre 1911					100									
	Monroy	Idem	28 Idem														
Valencia de Alcántara	Navalmoral	Idem	Noviembre					88									
	Valencia de Alcántara	Idem	2 Abril 1912														
	Brozas	Carbunco bacteridiano	29 Idem														













PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA							
				GANADO					Porcos	Aves	Conejos
				Caballos	Mulas	Asnos	Vacuno	Lacrar			
Huelva	La Palma	Glosopeda	Abril 1912								
	Aracona	Idem	Idem								
	Valverde	Idem	Idem								
	Moguer	Idem	Idem								
	Ayamanto	Idem	Idem								
	Capital	Idem	Idem								
	Idem	Carbunco bacteridiano	Idem								
	Aracona	Neumonía contagiosa	Idem								
	Valverde	Idem	Idem								
	La Palma	Idem	Idem								
	Capital	Idem	Idem								
	Idem	Triquinosis	Idem								
Huesca	Oritlla	Glosopeda	17 Marzo				2				
	Bonzana	Viruela	1.º Enero					12			
	Tamarite	Idem	5 Idem					13			
	Fraga	Carbunco bacteridiano	8 Abril								
	Adahuesca	Sarna	3 Marzo					15			
Jaén	Navas de San Juan	Glosopeda	4 Febrero				104	2.735	83	220	
	Arquillos	Idem	2 Idem				209				
	Baños de la Encina	Idem	15 Idem				233		350		
	Linares	Idem	29 Idem				3		62	201	
	Alcalá la Real	Idem	18 Marzo				6				
	Andújar	Idem	12 Abril								
	Villanueva de la Reina	Idem	1.º Idem								
	Martos	Carbunco bacteridiano	14 Idem							83	
	Bieza	Neumocenteritis infecciosa	14 Dic. 1911								
	Andújar	Rabia	28 Abril 1912								
León	Cacabelos	Mal rojo									
	Villafranca	Idem							21		
	Cacabelos	Neumocenteritis infecciosa					2				
	Santa Colomba	Carbunco bacteridiano					2				
	Valdemora	Idem							40		
	Castroalbón	Sarna									
	Vegaquemada	Idem		1			4				
	Santa María	Glosopeda									
	Carrocera	Perineumonía contagiosa									1
	La Bañeza	Rabia									
Lérida	Serós	Glosopeda						50			
	Altroa	Idem					19				
	Enviny	Idem						42			
	Llesuy	Idem					26				
	Gerp	Viruela						19			
	Torregrona	Idem						12			
	Albatarech	Idem						7			
	Llardecás	Idem									
	Alcanó	Idem						106			
	Capital	Idem						75			
	Barruera	Idem						13			
	Vin de Llovata	Idem						70			
Logroño	Arnedo	Idem									
	Capital	Triquinosis									
Lugo	Becerras	Glosopeda					3				
	Capital	Idem					6			4	
	Mondoñedo	Idem					5				
	Monforte	Idem					57			11	
	Quiroga	Idem					40			26	
	Villalba	Idem					8			4	
	Capital	Carbunco bacteridiano					1				
	Chantada	Idem					2				
	Villalba	Idem									
	Monforte	Idem									
	Capital	Rabia									
Madrid	Alcalá de Henares	Glosopeda	Febrero 1912					45			
	Chinchón	Idem	Marzo								



PROVINCIA	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA									
				GANADO					Porc...	Galos...	Aves...	Conejos...	
				Caballos...	Asnos...	Vacuno...	Lanar...	Cabro...	De fecha...				
Málaga	Pizerra	Glosopeda	Abril 1912										
	Almogía	Idem	Idem						40				
	Antequera	Idem	Marzo			7		30	20				
	Cofa	Idem	Idem			180		492	250				
	Capital	Idem	Enero										
Murcia	Macharaviata	Idem	Abril										
	Capital	Idem					4	5					
	La Unión	Carbunco bacteridiano											
	Idem	Tuberculosis											
	Capital	Durina											
	Caravaca	Idem											
Navarra	Mula	Idem				13							
	Totana	Idem				1							
	Oteiza	Viruela	14 Abril 1912										
	Jula	Idem	29 Idem						120				
	Olzama	Neumonía contagiosa	2 Febrero						38				
	Arantz	Idem	6 Marzo										
Orense	Artajona	Sarna	12 Abril										
	Ujó	Idem	20 Idem										
	Villar de Flores	Carbunco bacteriano											
	Oimbra	Idem											
	Carredo	Mal rojo											
	Santa María	Tuberculosis											
Oviedo	Verín	Idem											
	Idem	Pasteurelosis											
	Tudela	Carbunco bacteridiano	6 Abril 1912										
	Soto del Barco	Idem	1º Idem										
	Luarca	Idem bacteriano	4 Idem										
	Santa Eulalia	Perineumonía contagiosa											
	Luarca	Glosopeda				3							
	Cangas de Tineo	Mal rojo				35			8				
	Iullesto	Idem	18 Marzo 1912										
	Pola de Lena	Idem	28 Idem							21			
	Salas	Idem								11			
	Tineo	Idem											
	Teverga	Idem	2 Abril 1912										
	Tiaco	Neumonía contagiosa	Idem							24			
	Luarca	Neumoenteritis infecciosa	Idem							4			
	Llana	Idem	Idem								58		
Tineo	Idem	Idem											
Luarca	Tuberculosis	4 Abril											
Llana	Idem	Idem											
Salas	Idem	5 Idem											
Luarca	Pasteurelosis					41							
Idem	Rabia	4 Abril 1912							24				
Idem	Sarna												
Llana	Cisticercosis									1			
Palencia	Torre de los Molinos	Glosopeda	Febrero 1912					120					
	Torremormojón	Idem	Idem					75					
	Villalcón	Viruela	Idem					60					
Pontevedra	Cañiza	Glosopeda											
	Entrada	Idem											
	Lalín	Idem											
	Vigo	Idem											
	Caldas	Carbunco bacteridiano											
	Entrada	Idem											
	Caldas	Rabia											
	Capital	Idem											
	Puerto Caldeas	Idem											
	Redondela	Idem											
Salamanca	Táy	Idem											
	Vigo	Idem											
Salamanc	Alba	Glosopeda						30					
	Guijuelo	Idem						12					





DEFUNCIÓNES ANTERIORES		DEFUNCIÓNES		DEFUNCIÓNES ANTERIORES	
AL MES DE LA FECHA		EN EL MES DE LA FECHA		AL MES DE LA FECHA	
Conejos.....					
Aves.....					
Gatos.....					
Perrros.....					
De corda...					
Cabrfo.....					
Lanar.....					
Vacuuo.....					
Asnal.....					
Mular.....					
Caballar.....					
GANDADO					
Conejos.....					
Aves.....					
Gatos.....					
Perrros.....					
De corda...	193	30	68	20	20
Cabrfo.....					
Lanar.....					
Vacuuo.....	102	42	102	102	102
Asnal.....	12	5	12	12	12
Mular.....					
Caballar.....					
GANDADO					
Conejos.....					
Aves.....					
Gatos.....					
Perrros.....					
De corda...					
Cabrfo.....					
Lanar.....					
Vacuuo.....					
Asnal.....					
Mular.....					
Caballar.....					













DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA		INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA		DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO		GANADO		GANADO	
Conejos	Aves	Conejos	Aves	Conejos	Aves
De cecida	De cecida	De cecida	De cecida	De cecida	De cecida
Cabrito	Cabrito	Cabrito	Cabrito	Cabrito	Cabrito
Leñero	Leñero	Leñero	Leñero	Leñero	Leñero
Vacuno	Vacuno	Vacuno	Vacuno	Vacuno	Vacuno
Asnal	Asnal	Asnal	Asnal	Asnal	Asnal
Mular	Mular	Mular	Mular	Mular	Mular
Caballar	Caballar	Caballar	Caballar	Caballar	Caballar
1	1	1	1	1	1
63	108	139	326	1	1
31	7	319	44	607	5.233
1.060	50	7	11	20	20
35	2	219	30	20	30
17	2	213	408	161	1.735
2	4	213	408	161	1.735
35	2	189	30	20	30
2	189	30	20	30	30

RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE ABRIL		MES DE ABRIL	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumoenteritis y neumonía contagiosa.....	681	184	1.283	1.246
Mal rojo.....	40	58	577	546
Pasteurellosis.....	89	"	43	30
Viruela.....	10.797	631	2.660	177
Sarna.....	875	44	771	21
Carbunco bacteriano.....	9	7	233	233
Idem bacteriano.....	"	"	14	14
Difteria y cólera aviar.....	"	"	219	183
<i>Suma y sigue.</i> .....	12.491	924	6.800	2.252

NOTA.—No se han recibido datos de Sevilla.  
Madrid, 11 de Noviembre de 1912.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

De apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13266

ALMANSA RUBIO, *Mariano*; natural de Murcia, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de José y de Rosario; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante. 15041

13267

ALVAREZ ALVAREZ, *Saturnino*; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Tornadouro, Ayuntamiento de Quintela de Leirado, provincia de Orense, de estado casado, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 11 de Diciembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—3500

13268

AMADO CAÑARTE, *Cipriano*; hijo de Antonio y de Adela, de estado soltero,

profesión pescador; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de los buques de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Juan Antonio del Rivero, Ayudante Militar de Marina de Laredo.—Laredo, 17 de Diciembre de 1912.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Juan Antonio del Rivero. JM—6501

13269

AMADO DE RUBILLAN, *Antonio*; natural de Gerona, de estado soltero, profesión periodista, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Feu de la Crou, 14, segundo; procesado por lesa Majestad; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 15047

13270

ANDRES BRAVO, *Marcial*; hijo de Pedro y Fermina, natural de Zaragoza, de estado casado, profesión corredor de comercio, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la plaza de Olavide, número 6, piso segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 15063

13271

ARANDA BOLDAN, *Rosael*; natural de Córdoba, estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en San Sebastián, donde estuvo en el Hospital, procedente del de Bilbao, habiendo residido también en Oroz-Betelu; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aola (Navarra). 15045

13272

ARGÜELLES SUAREZ, *Emilio*; natural de Bernueces (Gijón), estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años, hijo de Ramón y Ramona, con instrucción; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente, de Gijón. 15060

13273

BARRAO CATALAN, *Sebastiano*; de cincuenta y ocho años, estado viuda, profesión verdulera, hija de Juan y Manuela, natural de Zaragoza; procesada en causa contra la misma y otros, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pagarle el perjuicio á que hubiere lugar. 15030

13274

BENITEZ RODRIGUEZ, *Antonio*; hijo de Francisco y Manuela, natural de Challes, estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por hurto de 100 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde. 15018

13275

CARBÓ FERRER, *José María*; estado casado, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de San Guillermo, números 1 y 3, torré; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14991

13276

CARBONERO DIAZ, *Antonio*; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Sevilla, estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor don Federico Cano y Ramos, segundo Teniente del tercer Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Burgos.—Burgos, 8 de Diciembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Cano. JG—6498

13277

CUENCA MARTINEZ, *Francisco*; natural de Posadas, de estado soltero, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ernesto Cillanueva y Herrera, Juez instructor de la Capitanía General

**MEN**

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE ABRIL		MES DE ABRIL	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
<i>Sumas anteriores</i> .....	12.491	924	5.800	2.252
Peripneumonía contagiosa.....	6	5	11	10
Tuberculosis.....	2	2	44	24
Glosopeda.....	67.450	679	52.304	450
Muermo.....	»	»	1	1
Rabia.....	2	2	42	42
Cisticercosis.....	1	1	4	4
Triquinosis.....	»	»	3	3
Durica.....	42	1	6	4
<b>TOTAL GENERAL</b> .....	<b>79.994</b>	<b>1.614</b>	<b>58.215</b>	<b>2.790</b>

de la primera región y residente en esta Corte, Castanilla de Santiago, número 5, Madrid, 18 de Diciembre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Cilla-nueva. JG—8505

13278

**DESCONOCIDO**; estatura baja, joven, delgado, barbilampino, buen color, bigote pequeño rubio, viste pantalón gris, botas coloradas, sombrero blanco y bufanda al cuello; domiciliado últimamente en Aznalcollar; procesado por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, en el plazo de diez días, á responder á los cargos que le resultan en causa que se sigue por dicho delito. 15008

13279

**DESCONOCIDO**; estatura alta, metido en carne, moreno, cara ancha, viste traje azul como de obrero mecánico, botas blancas, sombrero del mismo color y de ala corta; domiciliado últimamente en Aznalcollar; procesado por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, en el plazo de diez días, á responder á los cargos que le resultan en causa que se sigue por dicho delito. 15009

13280

**DIAZ CHAMORRO, Leopoldo**; conocido por Victoriano Chamorro Fuentes, y se cree sea su verdadero nombre Tomás Chamorro Fornel, natural de Santa Elena, estado soltero, profesión Cobrador de Contribuciones, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Sigüenza; procesado y preso fugado de la Cárcel de Sigüenza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, á fin de recibirle, declaración y constituirse en prisión nuevamente; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley. 15012

13281

**DOCASAR SELAS, César**; natural de Sobrado, Ayuntamiento de Barbaduen, provincia de Ornes, hijo de D. Andrés y D.<sup>a</sup> Eudisia, profesión estudiante y Cabo que fué del Regimiento Infantería de Murcia, número 37; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de publicación de la presente en la

GACETA DE MADRID, en este Juzgado, sito en el cuartel de la Cárcel, de esta población, á dar sus descargos en el expediente que le instruyo por haber faltado á concentración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en Vigo á 8 de Diciembre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Yáñez. JG—8509

13282

**ESCUDERO JIMENEZ, Francisco**, alias *Jasmines*; hijo de Joaquín y de Ana, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión cocinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cartagena. 14993

13283

**FERNANDEZ MENENDEZ, Manuel Santiago**; natural de Madrid, de treinta y dos ó treinta y tres años, de estatura regular, color moreno acentuado y usa barba y bigote; domiciliado últimamente en la Coruña; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer. 14997

13284

**FERNANDEZ RODRIGUEZ, Miguel**; natural de Orán (Africa francesa), de estado soltero, profesión torero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Paloma, 8, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 14990

13285

**FOLCH, Pedro**; profesión dependiente, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Corribis, 5, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría Durán. 15049

13286

**GÁLVEZ SANCHEZ, Antonio**; hijo de Andrés y Expiración, natural de Linares, del mismo Ayuntamiento, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión minero, nació en 22 de Agosto de 1888, estatura 1,576 metros; domiciliado últimamente en Linares; procesado por falta á con-

centración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Juan Caballo Garofa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Diciembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Caballo. JG—6518

13287

**GARCIA DUQUE, José**; de estado casado, profesión minero, de unos cuarenta y tantos años, estatura regular, moreno, pelo negro, cara ancha, con un bulto en la sien derecha, regular de grueso y picado de viruelas; domiciliado últimamente en Guscho; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, Escribanía del Licenciado Martínez. 15053

13287 bis

**GARCIA HERNANDEZ, José Antonio**; natural de Orán (Africa francesa), de estado soltero, profesión torero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Paloma, número 6, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha ciudad. 14989

13288

**GARCIA MARTINEZ, Francisco**; natural de Calasparra, partido judicial de Caravaca, provincia de Murcia, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Albzeste, Caba, número 10; procesado sobre estafa por viajar con billete no válido; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, para prestar indagatoria y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, interesándose su captura, por estar decretada la detención. 14994

13289

**GARCIA REBOLLO, Pascual**; hijo de Manuel y Claudia, natural de Chillarón del Rey (Guadalajara), de veinticuatro años, de estado soltero, oficio jornalero, que nació en 17 de Marzo de 1888; estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; proces-

sado por falta de concentración á filas, hallándose disfrutando licencia ilimitada cuando lo verificaron los de su Reemplazo al ser llamados; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la fecha en que sea publicada la presente requisitoria, ante D. Emilio Rodríguez de Alva y Juzar, Juez instructor del expediente que se le instruye y segundo Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, de guarnición en esta Corte.—Madrid y Diciembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Rodríguez de Alva. JG—6504

**Juzgados de primera instancia.**

**JACA**

D. Mariano Ciriquien Gaa, Juez de primera instancia de Jaca y su partido. Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de D. Pascual Ramón Máximo Izuel Domínguez, conocido por Pasqual, natural de Madrid y domiciliado que estuvo en esta ciudad, en la que falleció en estado de soltería el día 15 de Octubre último; que á virtud de dicha defunción intestada, D.<sup>a</sup> María de la Concepción Teresa Izuel Domínguez, comunmente conocida por Concepción, hermana de doble vínculo de aquí, ha promovido expediente de abintestado, en suplencia de que se la declare heredera del referido D. Pascual; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á heredarle, para que dentro del término de treinta días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y semanarios de esta población *La Unión* y *El Pirineo Aragones*, comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado, previniéndose á los que no se presenten les parará el perjuicio legal consiguiente.

Dado en Jaca á 27 de Diciembre de 1912.—Mariano Ciriquien.—P. M. de su Señoría, Victorian Avelin. X—7

**MADRID—CONGRESO**

En virtud de providencia dictada en 21 del actual por el señor Juez de primera instancia interino del distrito del Congreso, de esta capital, en autos de concurso necesario de acreedores de don Gonzalo Fernández de Córdoba, se saca á la venta en pública subasta, y en un solo lote, un heredamiento denominado Iniesta de Motón Nuevo, en término de este pueblo, partido judicial de Ledesma, provincia de Salamanca, con una cabida total de 179 hectáreas 57 áreas 25 centiáreas, fraccionado en 64 porciones y tasado en su totalidad en la cantidad de 46.870 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar, simultáneamente, en la Sala-audiencia de este Juzgado y en la del de Ledesma, el día 3 de Febrero próximo, á las once de su mañana, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intencion una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, y que los títulos de propiedad obran unidos á los autos, con los cuales deberán conformarse los que deseen interesarse en la licitación, sin derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 27 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>; el Juez de primera instancia, Eduardo Chalud. X—9

**MADRID—UNIVERSIDAD**

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, radican autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Excmo. Ayuntamiento de esta Corte, contra D. Calixto Garofa de la Parra y otros, sobre nulidad de las inscripciones de posesión ó dominio que aparezcan hechas en el Registro de la Propiedad del Municipio, relativas á terrenos de la vereda que iba desde el sitio que fué Portillo de la Ronda de Valencia al paso de Santa María de la Cabeza, entre los que se dice se encuentran los que D. José Pérez García vendió á Garofa de la Parra por escritura de 27 de Septiembre de 1897, ante el Notario D. Zacarías Alonso Caballero, y á instancia de dicho demandado el repetido D. Calixto Garofa de la Parra, y á los fines del saneamiento, se acordó notificar la demanda del Ayuntamiento al vendedor Pérez García, por medio de edictos, mediante á ignorarse su paradero, para que dentro del término improrrogable de nueve días, compareciera en forma á contestar tal demanda, y no habiéndolo realizado, á pesar de transcurrido mencionado plazo, se ha acordado, en providencia de 14 del actual, hacerle un segundo llamamiento, para que dentro de cinco días pueda comparecer con el expresado objeto.

Y para que tal notificación pueda tener lugar por medio de edicto en la GACETA DE MADRID, autorizo el presente en Madrid á 18 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Fermín Suárez Jiménez. X—4

**PALMA DE MALLORCA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada á instancia de Juan Puigserver Fullana en los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el mismo, á fin de obtener la declaración de muerte presunta de su hermano Guillermo Puigserver Fullana, hijo de Guillermo y Francisca, hoy difuntos, nacido el 30 de Septiembre de 1840 en la villa de Lluchmayor, de donde se ausentó en 1896, sin que desde entonces se haya tenido noticia de su paradero, ni siquiera de su existencia, se omplace al propio Guillermo Puigserver Fullana, y en su lugar y caso á los que se crean con derecho para impugnar la declaración solicitada, para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contaderos del siguiente al en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado personándose en forma en los expresados autos, con prevención de que si no compareciere le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Palma de Mallorca á 10 de Diciembre de 1912.—El Secretario judicial, Sebastián Gaza. JG—408

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, mediante providencia del día de hoy, en autos preparación de demanda, promovidos por doña Antonia Colomar y Surda, se cita por segunda vez á D.<sup>a</sup> María Colomar y Sureda, de ignorado paradero, para que el día 23 de Enero próximo, á las diez horas, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle de San Miguel, número 86, al objeto de absolver, bajo juramento indecisivo, una posición sobre reconocimiento de firma formulada por parte de la promovente de dichos autos.

Con la prevención de que si no compareciere será declarada confesa en la legitimidad de dicha firma para los efectos de la ejecución.

Palma, 16 de Diciembre de 1912.—Gn. Hermo Vidal. JG—409

**SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Como Secretario en el Juzgado de primera instancia de Santiago de Compostela.

Cito por medio del presente á Andrés y Ramón Inaúa Fernández, que se ausentaron hace tiempo en dirección á la América y se desconoce su paradero, para que, como hijos y herederos de Luis Inaúa Vidal, que murió el 13 de Noviembre último, comparezcan, personándose en forma, deato del improrrogable término de veinte días, en autos juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos en este Juzgado á nombre de D.<sup>a</sup> Juana y don Manuel Nogueira Seoane y D.<sup>a</sup> Carmen Picón Nogueira, esposa de D. Juan Raposo Míguez, la primera y la última vecinas de este Municipio, y el segundo del de Conjo, contra Manuel Sixto Vázquez, don Benito Vidal de la Iglesia, el Luis Inaúa Vidal y otros varios, sobre reconocimiento del dominio directo de un foro denominado Graña del Castañeirío, y otros extremos; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, pues así se acordó por providencia de 24 del actual, dictada por el Sr. D. Agustín Fuentes Míguez, funcionando de Juez de este partido.

Santiago, 26 de Diciembre de 1912.—Juan López. X—8

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—PALACIO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 862, seguido en este Juzgado contra Julián Fernández Reolo, por infracción, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Noviembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Adjuntos D. Godofredo de Rueda y D. Cristóbal Hidalgo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julián Fernández Reolo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julián Fernández Reolo, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Godofredo de Rueda.—Cristóbal Hidalgo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Julián Fernández Reolo, expido la presente en Madrid á 14 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler. JO—15095